

## DESPACHO DEL GOBERNADOR

### DECRETO No. 000342 DE 2024

**“Por medio del cual se modifica el decreto 000306 de 2024 y se amplía el período convocado de las sesiones extraordinarias a la Asamblea Departamental del Atlántico”**

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las consignadas en el numeral 12 del artículo 305 de la Constitución Política, el artículo 23 la Ley 2200 de 2022, y

#### CONSIDERANDO

Que el Gobernador del Departamento del Atlántico requirió hacer uso de las facultades mencionadas en el numeral 12 del artículo 305 de la Constitución Política y el artículo 23 de la Ley 2200 de 2022, motivado por la necesidad de que se estudien proyectos de ordenanza de vital importancia para la Administración Departamental.

Que, en consecuencia, expidió el Decreto 000306 de 2024, en cuyo artículo primero se dispuso:

**“ARTÍCULO PRIMERO: ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a la Honorable Asamblea del Departamento del Atlántico a sesiones extraordinarias, por el período comprendido entre el (13) de agosto de 2024 y hasta (23) de agosto de 2024.

*Durante las sesiones extraordinarias la Asamblea se ocupará del estudio de los siguientes asuntos:*

1. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES DESTINADAS A FINANCIAR EL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y LOGÍSTICO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y AFINES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**
2. **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 609 DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
3. **“POR EL CUAL SE MODIFICAN LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**
4. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES Y AUTORIZACIONES A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO BIENES INMUEBLES FISCALES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**
5. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES Y AUTORIZACIONES A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA OTORGAR SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN ESPECIE Y EN DINERO EN EL MARCO DEL PROYECTO APORTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**
6. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
7. **“POR MEDIO LA CUAL SE ESTABLECEN LAS ESCALAS DE REMUNERACION Y ASIGNACIONES BASICAS MENSUALES PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEOS DE LA ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA 2024”**

Que teniendo en cuenta que en las sesiones extraordinarias la Asamblea departamental del Atlántico se encarga exclusivamente del estudio de los asuntos sometidos a consideración por el mandatario departamental convocante, se requiere modificar las fechas establecidas para que se lleven a cabo las sesiones extraordinarias convocadas mediante Decreto 000306 de 2024 a través del cual se convocó a sesiones extraordinarias a la Asamblea Departamental



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico  
  
[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

• [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co)  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
• Línea Gratuita: 01 8000 915 307



## DESPACHO DEL GOBERNADOR

### DECRETO No. 000342 DE 2024

**“Por medio del cual se modifica el decreto 000306 de 2024 y se amplía el período convocado de las sesiones extraordinarias a la Asamblea Departamental del Atlántico”**

del Atlántico, en el sentido de ampliar el período de las sesiones extraordinarias, extendiéndolo hasta el veintiocho (28) de agosto de 2024, para que se surtan los trámites legales correspondientes y pueda la administración obtener las facultades que le permitan ejecutar proyectos prioritarios para el beneficio de la población del Departamento del Atlántico.

Que en virtud de lo anterior, el Gobernador del Departamento del Atlántico,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero del Decreto 000306 de 2024, el cual quedará así:

**“ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a la Honorable Asamblea del Departamento del Atlántico a sesiones extraordinarias, por el período comprendido entre el (13) de agosto de 2024 y hasta el (28) de agosto de 2024.

*Durante las sesiones extraordinarias la Asamblea se ocupará del estudio de los siguientes asuntos:*

1. **POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES DESTINADAS A FINANCIAR EL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y LOGÍSTICO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y AFINES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**
2. **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 609 DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
3. **“POR EL CUAL SE MODIFICAN LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**
4. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES Y AUTORIZACIONES A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO**



## DESPACHO DEL GOBERNADOR

### DECRETO No. 000342 DE 2024

***“Por medio del cual se modifica el decreto 000306 de 2024 y se amplía el período convocado de las sesiones extraordinarias a la Asamblea Departamental del Atlántico”***

*BIENES INMUEBLES FISCALES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”*

- 5. "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES Y AUTORIZACIONES A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA OTORGAR SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN ESPECIE Y EN DINERO EN EL MARCO DEL PROYECTO APORTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”*
- 6. “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*
- 7. “POR MEDIO LA CUAL SE ESTABLECEN LAS ESCALAS DE REMUNERACION Y ASIGNACIONES BASICAS MENSUALES PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEOS DE LA ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA 2024”*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** A través de la Secretaría Jurídica Departamental, comuníquese el contenido del presente decreto a la Honorable Asamblea Departamental.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, 23 de agosto de 2024.



**EDUARDO VERNADO DE LA ROSA**  
Gobernador del Departamento del Atlántico

**Proyectó:** María C. Mercado – Asesora externa Secretaría Jurídica  
**Revisó** Rachid Nader Orfale – Secretario Jurídico  
Pedro Lemus Navarro – Secretario General

